



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de participantes acreditados y excluidos derivadas del proceso de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras establecido por la Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Mediante la Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, en el curso 2013/2014, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario e interino de los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional.

La Resolución de 17 de enero de 2014 de este centro directivo aprobó las relaciones provisionales de participantes acreditados y excluidos del mencionado proceso, estableciendo un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», al objeto de que los interesados pudieran presentar las oportunas alegaciones contra dichas relaciones o subsanar, en su caso, los títulos y certificaciones alegados y no justificados debidamente.

Una vez finalizado dicho plazo, valoradas las alegaciones y subsanaciones por la comisión de acreditación prevista en el apartado quinto de la Resolución de 7 de noviembre de 2013, y en virtud de su propuesta, de lo indicado en el apartado sexto, punto 2 de la citada resolución y en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.– Aprobar las relaciones definitivas de participantes acreditados y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, derivadas de la Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca, en el curso 2013/2014, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario e interino de los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional, ordenando la exposición de los listados en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación.

Con el objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la exposición de los listados mencionados en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el portal



de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850). Asimismo, podrá obtenerse esta información a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano.

Segundo.— Con esta resolución se entenderán contestadas las alegaciones presentadas a la Resolución de 17 de enero de 2014 de este centro directivo que aprobó las relaciones provisionales de participantes acreditados y excluidos del mencionado proceso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA